

**JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veinticinco (25) de julio de dos mil trece (2013)

Referencia:	Laboral
Demandante:	TITO DE JESÚS CORREA GALLEGO
Demandado:	CAJANAL EICE en LIQUIDACION
Radicado:	05001-33-31-028- 2007 - 00040-00
Asunto:	Ordena estar a lo dispuesto por el superior

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, en providencia del 27 de enero de 2012, por medio de la cual se revocó la sentencia que había proferido el Despacho.

En consecuencia y una vez ejecutoriado el presente auto, procédase con el archivo del expediente.

NOTIFIQUESE

**DIEGO LUIS TORRES VILLA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO CERTIFICO: Que en la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior Medellín, 26 de julio de 2013 . Fijado a las 8:00 a.m. _____ JULIETH OSORNO SEPÚLVEDA Secretaria
